



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 03 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° _969_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 198 de fecha 03.02.2015 presentada por Don(a)JUAN LUIS MARTINEZ BAHAMONDE, con domicilio particular MILLARAY N° 2287

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL(M.E.F.) ROL N° 9-14330 de Giro SERVICIOS DE INTERNET, que grava local ubicado en MILLARAY N° 2287, a nombre del contribuyente JUAN LUIS MARTINEZ BAHAMONDE, a contar 03.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


ALROVAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/RBOO/MJGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).